

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41723** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao(Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 379/12 referente al concursado Construcciones y Reformas Galdames, S.L., CIF: B48852644, en fecha 10/10/2013, se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: Don Marcos Bermúdez Ávila.

Lugar: Bilbao (Bizkaia).

Fecha: Diez de octubre de dos mil trece.

Parte dispositiva

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Inscribase esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC).

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 148.2 de la LC).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados (artículo 458.2 LEC).

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Bilbao (Bizkaia), 23 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130060273-1